



SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO

AVISO N° 263 DE 8 DE MAYO DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018¹⁴ y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	604-2024
Acto Administrativo Apertura N° 4169-2026 EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	<i>"Por la cual se inicia Investigación Administrativa en contra de EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO identificado/a con CC 1069925195</i>
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.
Término Descargos	Correr traslado por el término de quince (15) días hábiles al investigado(a), contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo Considera pertinente).
Notificado:	EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO C.CY/O NIT : 1069925195
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **DESCONOCIDO** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web [www.movilidad.gov.co/subdirección de contravenciones](http://www.movilidad.gov.co/subdirección%20de%20contravenciones) con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 3Folios

FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 08/05/2026 07:00am
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 14/05/2026 04:30pm
Responsable de la desfijación: Andrea Chaves

¹⁴ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 4169 DEL 09 DE MARZO DE 2026
ACTA No. 604-2024

“Por la cual se inicia investigación administrativa en contra del señor EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1069925195”

En Bogotá D.C., a los **trece (13) días del mes de marzo de 2026**, la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3º, 7º, 122º, y 125 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto No. 182 de 2022, Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) la Resolución No. 92955 de 2024 (Por medio de la cual se modifica el manual específico defunciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad) y la Resolución No. 189024 de 2024 (Por la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 92955 del 23 julio de 2024), profiere el presente acto administrativo con base en los siguientes:

Se deja constancia que la **Dr. FREDDY ALEJANDRO MOTTA** Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la planta global de la Secretaría Distrital de Movilidad, con funciones de Autoridad de Tránsito, AVOCA CONOCIMIENTO en la presente investigación administrativa sancionatoria; motivo por el cual se procede a informar de la presente situación a las partes, procediendo a efectuar control de legalidad de lo actuado dentro de la presente investigación y continuando con el trámite contravencional que corresponde.

En virtud de lo anterior, la suscrita autoridad de tránsito:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la investigación llevada a cabo bajo el radicado No. 604-2024, Resolución de apertura No. 4169 del 09 de marzo 2026.

HECHOS

PRIMERO: El día **14 de marzo de 2024**, se impuso la orden de comparendo No. **1100100000000 42492307** al señor **EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETEO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1069925195** quien conducía el vehículo de placas **KUN867** por incurrir en la infracción **C.35** consistente en: *“C.35 No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.”*

SEGUNDO: Que, para el caso concreto, el agente que notifico la orden de comparendo impuso la sanción consistente en la INMOVILIZACIÓN del vehículo, con la observación de la casilla No. 17 del comparendo No. **1100100000000 42492307** se expresa: *Lit. B # 2 - No Aplica Con tu toque transitan el vehículo que mediante control ambiental reporte de análisis de emisiones 9575-11447 consecutiva de prueba 9575 11 7 85 realiza por el ingeniero de secretaria de ambiente jean Pierre Vanegas resulta rechazado ya que el vehículo presenta mal funcionamiento del motor el vehículo no cumple con lo establecido la norma técnica colombiana 4231 del 2022 numeral 3.2.3 literal B.*

TERCERO: El día **15 de marzo de 2024**, la Autoridad de Tránsito autorizó la entrega Provisional del vehículo de placas **KUN867** mediante Acta de entrega No. **604** conforme lo señala el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T., al señor **EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1069925195, en su calidad de PROPIETARIO**, Acto Administrativo en el que se suscribió el compromiso de subsanar la falta concerniente a llevar al vehículo de placas **KUN867** a un **TALLER ESPECIALIZADO** para reparar los daños y averías que presenta y conducir el mismo a la **SECRETARIA DE AMBIENTE** en la calle

17 No. 132-18 INT 25; con el fin que subsane: *Lit. B # 2 - No Aplica Con tu toque transitan el vehículo que mediante control ambiental reporte de análisis de emisiones 9575-11447 consecutiva de prueba 9575 11 7 85 realiza por el ingeniero de secretaria de ambiente jean Pierre Vanegas resulta rechazado ya que el vehículo presenta mal funcionamiento del motor el vehículo no cumple con lo establecido la norma técnica colombiana 4231 del 2022 numeral 3.2.3 literal B.*

CUARTO: Que, para el caso en concreto, el infractor del vehículo de placas **KUN867** se comprometió a llevar el rodante a un **TALLER ESPECIALIZADO** con el fin de realizar los arreglos pertinentes al vehículo, así como llevar el rodante ante la **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**, con el fin de efectuar el análisis de emisiones de gases contaminantes, con resultados APROBADO y que dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta, presente la constancia de subsanación ante la secretaria distrital de movilidad. No obstante, lo anterior, al revisar el sistema de correspondencia de la entidad – ORFEO se observa que, desde la suscripción del acta, hasta la fecha, no se ha radicado ningún documento donde se evidencie la subsanación total de la falta, por lo que se extrae que, a la fecha existe un presunto incumplimiento injustificado del compromiso mediante el cual se ordenó la entrega provisional del Automotor.

rfo
Oficina de Registro y Fideicomisos

- Plantillas
- Consultas
- BUSQUEDA**
- Salida
- Hemerando
- CARPETAS
- Entrada(19 - 5)
- Salida(0)
- Hemerando(0)
- Información(208)
- Resolución(0)
- Seguimiento(2)
- Devolutos(7)
- Con Gestión(4)
- Rechazados(14)
- PERSONALES

BUSQUEDA CLÁSICA

Radicado
No. Identificación
Expediente

Buscar Por

☒ Búsqueda General
 ☐ Buscar Ciudadanos
 ☐ Buscar en Entidades
 ☐ Buscar en Empresas
 ☐ Buscar Funcionarios

☒ DATOS DEL COMPARENDO
 ☐ Buscar Placa
 ☐ Buscar Licencia
 ☐ Buscar Comparendo
 ☐ Código de Comparendo

Buscar los Radicados de
Medio de Recepción

Desde
Hasta

Dependencia Actual

Busqueda Extenidate

Alistas
PLANTILLAS
AFCIOS
INFO
REPORTES
COMUNICACIONES

[Generar archivo .xls \(excel\)](#) Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

Mostrar 10 ▼ entradas											
Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Regla	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
202454001858466	08-08-2024 02:18 AM	202354013500100000106	Resolución "Por la cual se ordena el embargo de remanentes"	Resolución que ordena medidas cautelares sobre bienes del deudor	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	MARIA FERNAANDA LEGUIZAMON RODRIGUEZ
202454001858556	08-08-2024 07:10 AM	202254013500100000030	Auto Por el cual se liquida el crédito	Auto de liquidación del crédito	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	MARIA FERNAANDA LEGUIZAMON RODRIGUEZ
202454005232921	15-09-2024 06:30 PM	202354013500100000146	Notificación por correo de la Resolución mediante la cual se libra Mandamiento de Pago	Notificación por correo certificado	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
202454008420966	27-12-2024 05:12 PM	202354013500100000056	Señor/a la cual se ordena el levantamiento del embargo de hipotecas	No define	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 33
202454005698571	13-08-2024 09:17 PM	202354013500100000306	Notificación por correo del Auto	Notificación por correo certificado	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO		Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	472 - RADICADOR DE CORRESPONDENCIA 33

Mostrando 11 a 15 de 15 entradas

BUSQUEDA CLASICA

Radicado: No. Identificación: 104923159 Expediente:

Buscar Por: DATOS DEL CONTRATO

☒ Búsqueda General
 ☐ Buscar Ciudadanos
 ☐ Buscar en Entidades
 ☐ Buscar en Empresas
 ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO:
 ☐ Buscar Placa
 ☐ Buscar Licencia
 ☐ Buscar Comparendo
 ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: Fecha Desde: Hasta: Fecha Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Generar archivo.xls (excel) Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo.xls

Mostrar: 10 v entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Digitario	Nombre	Número de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
20225-4002700271	08-07-2022 08-07-AM	20225-4001350010000046	CITACION PARA NOTIFICACIÓN MP JULIO L2	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4030311651	12-04-2022 12-04-PM	20225-40135001000000826	Cobro Persuasivo COM. 33.754 Abril	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4003403661	03-03-2022 05-02-TM	20225-40135001000000826	Cobro Persuasivo - Proceso Administrativo de Cobros Coactivos por Comparendo(s)	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4003802636	27-11-2023 12-11-TM		"Por la cual se ordena el embargo de bienes"	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-40047298146	29-12-2023 06-11-TM	20235-40135001000000296	Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4072992301	01-06-2022 06-07-TM	20225-4013500100000046	Gestión para Notificación n° Personal de Mantenimiento de Pago	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-401204261	29-10-2022 05-10-TM	20225-40135001000000146	Notificación por Correo de la Resolución por medio de la cual se Libera el Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4013090431	31-10-2022 05-11-TM	20225-40135001000000146	Gestión para Notificación Personal de Mantenimiento de Pago	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4005292691	03-11-2024 10-01-2024	20235-40135001000000146	Notificación por Correo de la Resolución por medio de la cual se Libera el Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO
20225-4005153021	01-03-2024 05-04-TM	20235-40135001000000296	Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución	No definido	Ciudadano		EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	1	Usuario para salida de documentos	Dependencia de Salud	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO

Mostrando 1 a 10 de 15 entradas

ABRIL 2024

Acta de Entrega Provisional No. **604- 2024**, derivado de la orden de comparendo No. **1100100000000 42492307**.

CONSIDERACIONES

Teniendo como prueba el acta No. **604-2024**, por medio de la cual se procedió a la entrega provisional del vehículo de placa **KUN867** y ante la ausencia de prueba que demuestre la subsanación de la falta que dio origen a la inmovilización del vehículo dentro del término de (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento antes mencionado, se extrae que a la fecha existe un incumplimiento injustificado del compromiso mediante el cual se procedió a la entrega provisional del Automotor.

Que, de conformidad con lo anterior, resulta necesario iniciar las actuaciones administrativas correspondientes para dar aplicación al parágrafo 3° del artículo 125 del Código Nacional de Tránsito.

Para efectos de establecer quién fue el **PROPIETARIO(A)** inscrito del vehículo de placas **KUN867** para la **época de los hechos**, basta con observar la licencia de tránsito del mismo, que tal como lo indica el artículo 2 del CNTT., es el documento que contiene dicha información así:

*<<Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, **acredita su propiedad e identifica a su propietario** y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.>> (Énfasis propio).*

Es así que, de la revisión de la licencia de tránsito aportada en la diligencia de entrega del vehículo, se puede establecer qué quién figuraba como **PROPIETARIO(A)** del automotor de placas **KUN867**, es el señor **EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1069925195**. Para la época de los hechos año **2024**.

Que, el artículo 47 y ss de la Ley 1437 de 2011, establece el procedimiento administrativo sancionatorio no regulado por leyes especiales y para el efecto precisa:

<<Las actuaciones administrativas de naturaleza sancionatoria podrán iniciarse de oficio o por solicitud de cualquier persona. Cuando como resultado de averiguaciones preliminares, la autoridad establezca que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, así lo comunicará al interesado. Concluidas las averiguaciones preliminares, si fuere del caso, formulará cargos mediante acto administrativo en el que señalará, con precisión y claridad, los hechos que lo originan, las personas naturales o jurídicas objeto de la investigación, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas que serían procedentes, Este acto administrativo deberá ser notificado personalmente a los investigados. Contra esta decisión no procede recurso.

Los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada, las inconducentes, las impertinentes y las superfluas y no se atenderán las practicadas ilegalmente.>>

En procura de adelantar una investigación administrativa bajo los principios de economía, celeridad, eficacia, debido proceso y derecho a la defensa; así como la necesidad de obtener certeza del incumplimiento de lo normado en el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T. por parte del investigado; este Despacho ordena notificarle al señor **EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1069925195**, la apertura de la presente investigación, a la última dirección registrada y actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, entendiéndose este como el sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector. (art. 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006).

En mérito de lo expuesto, esta autoridad de tránsito,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir investigación administrativa en contra del señor **EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1069925195**, en calidad de **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placa **KUN867** para la época de los hechos, de conformidad con lo estipulado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor **EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1069925195** la presente decisión la en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo para que el **INVESTIGADO (S)**, presente por escrito los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011-C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDDY ALEJANDRO MOTTA
AUTORIDAD de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Juan Sebastián Basto – Abogada Subdirección de Contravenciones.

DATOS DEL PROPIETARIO;

Consultar

Consulta automotor

Placa del vehículo : KUN867

Procedencia : Nacional

Información General del Vehículo

Estado del vehículo :

ACTIVO

Número de Chasis :

LETYECG267HN01093

Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	1069925195	EDWIN FERNANDO CAMPOS MACETO	ACTIVO	PROPIO	27/05/2019		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	79947310	JOSE RAUL ORTIZ CRISTIANO	INACTIVO	PROPIO	31/05/2017	27/05/2019	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	94252665	MANUEL ARBEY RODRIGUEZ GARCIA	INACTIVO	PROPIO	08/01/2013	31/05/2017	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	80368393	NELSON LOPEZ IBAÑEZ	INACTIVO	PROPIO	20/03/2012	08/01/2013	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	80368293	JAVIER ARANGO ALAPE	INACTIVO	PROPIO	06/03/2012	20/03/2012	Ver detalle
NIT	860503370	LEASING DE OCCIDENTE S.A.C.F.	INACTIVO	PROPIO	23/09/2008	06/03/2012	Ver detalle

Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
KR 31 No. 68 D - 54 SUR	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ	nt@hotmail.com		3012107652	

Cerrar